



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

12197

Aprobación Provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Recogida, Transporte, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2016 acordó la aprobación provisional de la modificación de la **Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Recogida, Transporte, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sant Joan de Labritja, 27 de octubre de 2016

El Alcalde
Antonio Marí Marí

